



R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

19043188

Montevideo, 08 JUL 2019

VISTO: la Resolución 73.861 de 28 de febrero de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional.-----

RESULTANDO: I) que por la mencionada Resolución, se designaron Profesores Civiles para el año lectivo 2019, con carácter precario, para el dictado de los cursos en las Escuelas de Comando y Estado Mayor Aéreo, Militar de Aeronáutica, Técnica de Aeronáutica y en el Escuadrón de Vuelo Avanzado.-----

II) que el Contador Auditor del Tribunal de Cuentas destacado en el Ministerio de Defensa Nacional observó el pago de las dietas civiles incluidas en el lote 326, "dado que incumple el Decreto N° 185/91 (Artículo 1°).", ya que "la acumulación es presentada con posterioridad al mes de liquidación".-----

CONSIDERANDO: que es de interés de la Administración el dictado de los cursos a que refiere la Resolución antes citada y en consecuencia el pago de las dietas civiles generadas.-----

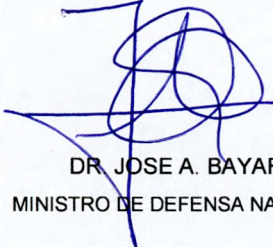
ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el literal b) del artículo 27 del "TOCAF", aprobado por el Decreto 150/012 de 11 de mayo de 2012 y por el literal B) del artículo 211 de la Constitución de la República.-----

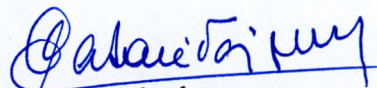
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1ro.- Reiterar el gasto resultante de la Resolución 73.861 de 28 de febrero de 2019, dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, correspondiente al pago de dietas civiles por el mes de marzo de 2019, por un monto de \$ 413.806,00 (pesos uruguayos cuatrocientos trece mil ochocientos seis con 00/100).-----

2do.- Comuníquese, publíquese, y pase a la Unidad Ejecutora 023 "Comando General de la Fuerza Aérea", al Contador Central de la Contaduría General de la Nación y al Contador Auditor del Tribunal de Cuentas, ambos destacados en el Ministerio de Defensa Nacional. Cumplido, archívese.-----


DR. JOSE A. BAYARDI
MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL


Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

DFC/AT
AR/FP